

México D.F., 29 de abril de 1981.

Cna.  
Paula Rípodas  
P.O.Box 57392  
Washington D.C., 20037  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Estimada compañera:

Hacemos referencia a su carta del 30 de marzo, por la que nos solicitaba accionar en relación al caso de Crisanto Rípodas. Sabemos que esta nota también ha sido recibida por otros organismos de solidaridad de México.

En relación a dicha carta, la hemos enviado a conocimiento de nuestro Consejo Directivo, con sede en Madrid, para que se adelanten acciones internacionales. En cuanto hace a México, estamos preparando una campaña en favor de los presos políticos en Argentina y en el curso de la misma agítaremos el caso de Crisanto.

Según los antecedentes que nos suministra en su nota, nos resulta un tan to difícil obtener apoyo de organismos oficiales, que no advierten (o tra tan de no hacerlo) que las "condenas" de la llamada "Justicia" argentina constituyen simples actos de venganza política. Sin embargo, creemos recordar que Crisanto es abogado, punto que nos interesaría que nos aclara ra porque en ese caso entendemos que tendríamos posibilidad de obtener apoyos, sin perjuicio de la campaña que le he mencionado en el párrafo segundo de esta n ota.

De todos modos, tenga usted la seguridad de que en cualquier ocasión en que lo veamos propicio insistiremos sobre el caso de Crisanto Rípodas. Al respecto nos permitimos recordar que CADHU no establece diferencia en su defensa de los prisioneros políticos en Argentina, sea cual fuere su situación legal, la imputación de que sean objeto, o su filiación.

Esperamos sus datos adicionales y si los tiene respecto de otros prisioneros mucho le agradeceremos nos los informe.

Fraternalmente

Carlos A. González Gartland  
Consejero Directivo